

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, elemento número 1.—Local de la planta baja, de la casa sita en esta villa, en la calle Naranjo, número 8, con una superficie útil de 84 metros cuadrados. Linda: Al norte, sucesores de doña Antonia Alegret; al sur, con dicha calle; al este, finca de don Alberto Vendrell, y al oeste, dichos sucesores de señora Alegret. Cuota de participación: 34 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al tomo 1.039, libro 465, folio 25, finca número 32.481. La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 7.675.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—6.145.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Esteban Esteban, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 328/98, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Rivera Llorens, contra «Elamar, Sociedad Limitada», don Manuel José Manzanet Llop y doña María Eugenia Guillamón Andrés, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, por primera, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, en su caso, en segunda, el día 3 de marzo de 2000, y por tercera, el día 3 de abril de 2000, a la misma hora, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, que viene establecido en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la primera planta alta del edificio situado en Vila-real, avenida Francesc Tárrega, sin número, hoy 55; a la derecha mirando fachada, tipo C, con una superficie construida de 129,09 metros cuadrados, distribuida interiormente. Linda: Al frente, dicha avenida; derecha, don Bautista Arenos; izquierda, escalera yrellano de su acceso y vivienda tipo B de la misma planta, y espalda, patio de luces. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Vila-real, finca registral número 58.047. Inscrita al tomo 1.074, libro 681, folio 178, inscripción quinta.

Se fija como valor de la finca para la subasta el de 13.500.000 pesetas.

Una quinceava parte indivisa de la finca número 1. La parte indivisa queda concretada sobre la plaza de garaje número 11, sótano situado en el subsuelo del edificio en Vila-real, avenida Francesc Tárrega, sin número, hoy 55, con acceso por el porche y rampa de subida y bajada de vehículos, situada a la izquierda mirando la fachada por la calle en proyecto y por una escalera que baja al porche de la vivienda. Consta de una sola nave, sin distribuir, con una superficie útil de 406,52 metros cuadrados y construida de 508,16 metros cuadrados, en cuyo interior se sitúan quince plazas de aparcamiento, números 1 al 15, inclusive, de cuyas plazas, las números 6, 9 y 10, están vinculadas a la vivienda tipo B de las plantas primera, cuarta y quinta del inmueble. Linda: Al frente, avenida Francisco Tárrega; derecha, don Bautista Arenos Gil; izquierda, calle en proyecto, y espalda, terrenos del Ayuntamiento de Vila-real. Inscripción: Finca registral número 58.036/11, inscrita al tomo 1.125, libro 728, folio 143, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 1 de Vila-real. Se fija como valor de la finca para la subasta el de 800.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma, los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-real, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Esteban Esteban.—6.222.

XÀTIVA

Edicto

Don Dimitry Berberoff Ayuda, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Haroldo Fernández-Montenegro Morales, en representación de doña Carmen, doña Vicenta y doña María Vila Sanchis, vecinas de Montesa, se tramita el expediente número 143/99, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, don José Vila Sanchis, de estado soltero, nacido el 29 de marzo de 1940, hijo legítimo de don Vicente Vila y de doña Carmen Sanchis, fallecido en Valencia, el pasado 26 de enero de 1999; llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Xàtiva a 20 de septiembre de 1999.—6.345.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Tempeb, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Trigésimo cuarta. Vivienda situada en planta alta ático, situada a la parte derecha, tipo D, del bloque número 1, con acceso por el zaguan de entrada número 2, del edificio en Yecla y su calle Avenida de la Paz, sin nombre y prolongación de Lepanto, sin número, de superficie útil 68 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación o sin nombre: Frente, dicha calle; derecha, entrando, la vivienda ático, número 25; izquierda, caja de escalera, ascensor, patio de luces común y la vivienda ático, número 17, y espalda, don Juan Palao Díaz y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.406, libro 805, folio 13, finca registral número 20.951. Quedó afecta de responder de un préstamo de 1.298.000 pesetas

de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

2. Plaza de garaje número Uno-B-5, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 55 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio o calle de acceso; derecha, plaza número Uno-B-4; izquierda la número Uno-B-6, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 124, libro 847, finca registral número 22.631. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

3. Plaza de garaje número Uno-B-17, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 55 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio o calle de acceso; derecha, plaza número Uno-B-16; izquierda la número Uno-B-18, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 148, libro 847, finca registral número 22.643. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

4. Plaza de garaje número Uno-B-19, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 55 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio o calle de acceso; derecha, plaza número Uno-B-18; izquierda la número Uno-B-20, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 152, libro 847, finca registral número 22.645. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

5. Plaza de garaje número Uno-B-3, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 55 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio o calle de acceso; derecha, plaza número Uno-B-2; izquierda la número Uno-B-4, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 120, libro 847, finca registral número 22.629. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

6. Plaza de garaje número Uno-B-20, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 34 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio o calle de acceso; derecha, plaza número Uno-B-19; izquierda dichos espacios o calle, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 154, libro 847, finca registral número 22.646. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

7. Plaza de garaje número Uno-B-21, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación

de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 17 metros 64 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 23 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente y derecha, espacio o calle de acceso; izquierda plaza número Uno-B-38, y fondo, la número Uno-B-37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 156, libro 847, finca registral número 22.647. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

8. Plaza de garaje número Uno-B-25, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 14 metros 80 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 18 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza de garaje número Uno-B-24; fondo, la número Uno-B-26; izquierda, espacio o calle de acceso y derecha, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 164, libro 847, finca registral número 22.651. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

9. Plaza de garaje número Uno-B-39, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 19 metros 88 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, prolongación de la calle Lepanto; derecha, la plaza de garaje número Uno-B-45, y espacio o calle de acceso; al fondo, dicho espacio, e izquierda, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 17 vuelto, libro 848, finca registral número 22.665. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

10. Plaza de garaje número Uno-B-38, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 19 metros 98 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 25 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza de garaje número Uno-B-40, y espacio o calle de acceso; derecha, plaza de garaje Uno-B-21; fondo, la Uno-B-37, e izquierda, calle o espacio para acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 15, libro 848, finca registral número 22.664. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

11. Plaza de garaje número Uno-B-24, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 15 metros 17 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 19 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la plaza de garaje número Uno-B-23; izquierda, espacio o calle de acceso; fondo, la número Uno-B-25, y derecha, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 162, libro 847, finca registral número 22.650. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

12. Plaza de garaje número Uno-B-63, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 13 metros 6 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 16 metros 40

decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, calles o espacio para acceso; derecha, plaza de garaje Uno-B-62, e izquierda, la número Uno-B-64. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.475, folio 65, libro 848, finca registral número 22.689. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

13. Plaza de garaje número Uno-B-16, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 11 metros 55 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle o espacios para acceso; derecha, plaza de garaje Uno-B-15; izquierda la número Uno-B-17, y fondo, don Juan Palao Diaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.474, folio 146, libro 847, finca registral número 22.642. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

14. Plaza de garaje número Uno-B-56, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 30 metros 60 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 37 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, calle o espacios para acceso; derecha, plaza de garaje número Uno-B-57, e izquierda, la número Uno-B-55, y espacio libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.475, folio 51, libro 848, finca registral número 22.682. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

15. Plaza de garaje número Uno-B-72, sita en el edificio en Yecla y en sus calles de Avenida de la Paz, calle en proyecto sin nombre y prolongación de la de Lepanto, sin número, que ocupa la superficie útil de 13 metros 6 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de la parte proporcional de los espacios y rampas de acceso, de 16 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, calles o espacios para acceso; derecha, plaza de garaje Uno-B-71, e izquierda, la número Uno-B-73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.475, folio 84 vuelto, libro 848, finca registral número 22.698. Quedó afecta de responder de 86.750 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y un 30 por 100 del capital para costas, gastos y perjuicios.

Tipos de subasta:

Finca registral número 20.951, la de 2.820.000 pesetas.

El resto de fincas registrales, cada una de ellas, 173.500 pesetas.

Total: 5.249.000 pesetas.

Dado en Yecla a 15 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.299.

ZAMORA

Edicto

Doña Mirian Iglesias García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito, contra doña Paloma Urbano Cabrero y don Alejandro López Krahe, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de